



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, conforme lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P y del inciso tercero del artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022

Radicación: 13836-3184-001-**2023-00033**-00.

Proceso: EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante EDILBERTO DE JESÚS VILLAR LORDUY

Apoderado: ANTONIO MANUEL MONTERROZA AMADOR

Demandado: PATRICIA EUGENIA GONZÁLEZ MUÑOZ Y GABRIELA JOSÉ VILLAR GONZÁLEZ

Apoderado Judicial: GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL

Asunto: TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por el Doctor **GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL** apoderado judicial de la parte Demandada por el termino de **TRES (3)** días, de conformidad a lo establecido en la parte final del inciso sexto del artículo 391 del Código General del Proceso.

Enlace: Inciso Segundo del artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022

De conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en razón a la naturaleza del proceso, los escritos de traslado se remitirán a los interesados a través del por el correo Electrónico Institucional J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las Ocho De La Mañana (8:00 a.m.) del once (11) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Turbaco - Bolívar

Código de verificación: **ebe1284afee7a0f3665afc564210985527ba3ca2003baef7a4e567a5da3ae425**

Documento generado en 10/04/2023 02:07:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**